PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL SENADO

EL SENADO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026

El Senado de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 7) del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú; en el artículo 118 del Reglamento del Senado, aprobado por Resolución Legislativa del Congreso 006-2025-2026-CR; y en la Ley 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República, la misma que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional el 3 de diciembre de 2026, con el objeto de viajar a la ciudad de Barranquilla, República de Colombia, a fin de participar en el Encuentro Presidencial y VII Gabinete Binacional Perú-Colombia, con una agenda presidencial que comprende una reunión privada con el Presidente de la República de Colombia, su participación en la sesión plenaria del VII Gabinete Binacional junto con los Ministros de Estado de ambos países, así como la suscripción de la Declaración Presidencial y la adopción del Plan de Acción de Barranquilla.

Durante su ausencia del territorio nacional, el Primer Vicepresidente de la República se encargará del despacho de la Presidencia de la República, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Perú y con los numerales 8-A.1 y 8-A.2 del artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los días del mes de de dos mil veintiséis.

MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Presidente del Senado de la República

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente del Senado de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Lima, de de 2026

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: FUJIMORI HIGUCHI Keiko Sofia FAU 20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2026 18:47:22-0500
Cargo: Presidenta de la República

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: GALARRETA VELARDE Luis Fernando FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2026 17:08:52-0500
Cargo: Presidente del Consejo de Ministros

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros